

Guayaquil, Mayo 04, del 2015

Sr. Agr.
ADOLFO RODRIGUEZ MATOS
Ciudad.

108143
OK

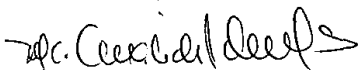
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGROPECUARIA GANADERA ACUICOLA S.A. "AGRONACUI"**, en sesión celebrada el día de ayer tuvo el acierto de elegirla **PRESIDENTE** de la empresa. De acuerdo con el Estatuto Social corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, Judicial y extrajudicial de compañía; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El período de duración de su cargo será de cinco años.

El Estatuto Social de la compañía **AGROPECUARIA GANADERA ACUICOLA S.A. "AGRONACUI"**, se otorgó en la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 15 de Febrero del 2002, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 15 de Marzo del 2002.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

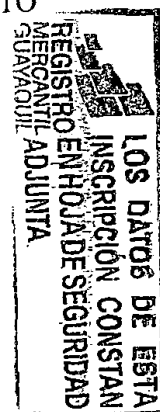


Ing. María Auxiliadora Rodríguez Arcos
Gerente General

Guayaquil, Mayo 04, 2015

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.

Agr. Adolfo Rodríguez Matos
C.I. # 0900139676



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:22.335
FECHA DE REPERTORIO:08/may/2015
HORA DE REPERTORIO:14:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

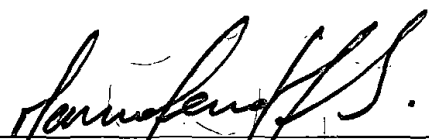
1.- Con fecha ocho de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AGROPECUARIA GANADERA ACUICOLA S.A. AGRONACUI**, a favor de **ADOLFO RODRIGUEZ MATOS**, de fojas **17.179 a 17.181**, Registro de Nombramientos número **5.765**.

ORDEN: 22335



Guayaquil, 12 de mayo de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1141193

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

04 JUN 2015

RECIBIDO

NANDY MORALES R.

Hora: 12:00 Firma: Nelly